



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: En relación a la actuación del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia (I.A.P.V.) en el lapso de los últimos 5 años se informe:

Cantidad de viviendas entregadas a beneficiarios, con la correspondiente discriminación por Departamentos, Ciudades, Comunas, Juntas de Gobierno o jurisdicción de radicación.

Cantidad de viviendas escrituradas por los beneficiarios en el mencionado lapso.-

Segundo: En relación a las viviendas entregadas se informe:

Cantidad de planes de recupero vigentes.

Porcentaje en el cumplimiento de las cuotas mensuales y valor promedio de las mismas.

Método implementado para la actualización del valor en las cuotas.-

Tercero: Respecto a la proyección de viviendas se informe:

-Planes licitados con detalle de la cantidad de viviendas en construcción, ubicación de las mismas, porcentaje de avance y empresa contratista.

-Proyecciones de nuevos planes y nivel de avance en el proceso administrativo.-

Cuarto: En relación al déficit en viviendas en la provincia de Entre Ríos de informe la demanda registrada por el I.A.P.V. con su correspondiente discriminación por Departamentos y distritos.-

Quinto: Se informe si el I.A.P.V. posee tierras, terrenos y/o banco de tierras para futuros desarrollos de planes de vivienda, y en su caso, la ubicación de las mismas.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de octubre de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados